

**HECHO ESENCIAL**  
**Enel Chile S.A.**  
**Inscripción Registro de Valores N°1139**

Santiago, 25 de marzo de 2018  
**Ger. Gen N° 15 /2018**

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N°1449  
Presente

**Ref. COMUNICA HECHO ESENCIAL.**

De mi consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9° y 10°, inciso segundo, de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y a lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, en uso de las facultades que se me han conferido y en representación de Enel Chile S.A. ("Enel Chile" o la "Sociedad"), vengo en comunicar con carácter de hecho esencial lo siguiente, en relación al proceso de Reorganización aprobado mediante Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 20 de diciembre de 2017 (la "Junta"):

1. En cumplimiento del artículo 212 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, Enel Chile con fecha 25 de marzo de 2018 publicó en los diarios "El Mercurio de Santiago" y "La Tercera", el aviso de resultado correspondiente a su oferta para adquirir hasta la totalidad de las acciones emitidas por Enel Generación Chile S.A. ("Enel Generación") que no sean de propiedad de Enel Chile, esto es, 3.282.265.786 acciones emitidas por Enel Generación ("OPA Enel Generación"), que equivalen al 40,02% de las acciones emitidas por dicha sociedad, declarando exitosa la mencionada oferta, de acuerdo a sus términos y condiciones. Copia de dicho aviso publicado se adjunta a la presente comunicación.

En virtud de la OPA Enel Generación, Enel Chile adquiere para sí 2.753.096.167 acciones emitidas por Enel Generación (incluyendo aquellas acciones representadas por los *American Depositary Shares* ("ADS"), adquiridos en virtud de una Oferta Pública de Adquisición de Acciones efectuada en los Estados Unidos de América), equivalentes a un 33,6% de las acciones suscritas y pagadas emitidas por Enel Generación. De esta manera, Enel Chile pasa a ser titular de un total de 7.672.584.961 acciones emitidas por Enel Generación (incluyendo aquellas acciones representadas por los ADS adquiridos). En consecuencia, el porcentaje de control alcanzado por Enel Chile corresponde a un 93,55% del capital suscrito y pagado de Enel Generación.

Por tanto, Enel Chile declara cumplidas todas y cada una de las condiciones y de las etapas que componen la reorganización societaria aprobada en la Junta, por lo cual declara fallida la condición resolutoria del aumento de capital de Enel Chile aprobado en la Junta.

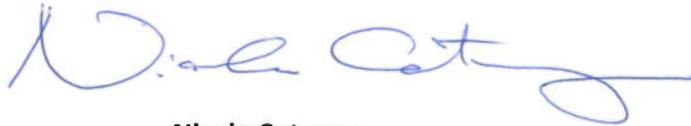
Así, cada una de las etapas que componen la Reorganización surtirán sus efectos en las fechas que, para cada caso, se indica a continuación:

- (a) Fusión: La fusión por incorporación de Enel Green Power Latin América S.A. (“Enel Green Power”) en Enel Chile (la “Fusión”), surtirán sus efectos el día 2 de abril de 2018, esto es, el primer día hábil del mes siguiente a la fecha en que Enel Chile ha publicado el Aviso de Resultado que dispone el artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores, declarando exitosa la OPA Enel Generación. En dicha fecha, Enel Chile adquirirá todos los activos y pasivos de Enel Green Power y la sucederá en todos sus derechos y obligaciones, incorporándose a Enel Chile la totalidad de los accionistas y patrimonio de Enel Green Power, la que, como consecuencia de lo anterior, se disolverá de pleno derecho, sin necesidad de efectuarse su liquidación.
- (b) Aumento de Capital de Enel Chile: La condición resolutoria aplicable al aumento de capital de Enel Chile aprobado en la Junta para, entre otros objetos, disponer de acciones suficientes para ser entregadas con motivo de la OPA Enel Generación se declara fallida. En virtud de lo anterior, a contar del día 2 de abril de 2018, los accionistas o terceros que hubieren ejercido sus derechos de suscripción preferente durante el período de opción preferente finalizado el día 16 de marzo de 2018, podrán concurrir a otorgar los contratos de suscripción de acciones correspondientes y proceder al pago de las acciones suscritas por éstos. Los contratos de suscripción de acciones surtirán sus efectos a contar de la fecha de su otorgamiento, fecha en la cual les serán entregadas las acciones suscritas y pagadas por cada uno de éstos.
- (c) OPA Enel Generación: De conformidad con el artículo 212 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, la fecha de aceptación de la OPA Enel Generación por parte de los accionistas de dicha sociedad y de formalización de la enajenación de las acciones vendidas en virtud de la OPA Enel Generación ha sido efectuada en la fecha de publicación del Aviso de Resultado. No obstante lo anterior, el pago del precio de la OPA Enel Generación y suscripción de acciones de primera emisión de Enel Chile, se efectuará el día 2 de abril de 2018, de acuerdo a los términos y condiciones descritos en el prospecto de la OPA Enel Generación.
- (d) Modificación de Estatutos de Enel Generación: La modificación de estatutos sociales de Enel Generación aprobada mediante junta extraordinaria de accionistas de dicha sociedad celebrada con fecha 20 de diciembre de 2017, surte sus efectos el día 25 de marzo de 2018, fecha en la cual se publica el Aviso de Resultado que dispone el artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores declarando exitosa la OPA Enel Generación.

2. Finalmente, y de conformidad con el Oficio Ordinario N°32.435 emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, con fecha 7 de noviembre de 2017, el precio de las acciones de los accionistas disidentes que

ejercieron su derecho a retirarse de Enel Chile como consecuencia de la aprobación de la Fusión, les será pagado por Enel Chile a contar de la fecha en que la Fusión surta sus efectos de conformidad con los términos y condiciones acordados en la Junta, esto es, a contar del día 2 de abril de 2018 con sus correspondientes reajustes e intereses.

Saluda atentamente a Ud.,



**Nicola Cotugno**  
**Gerente General**  
**Enel Chile S.A.**

c.c.: Banco Central de Chile  
Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
Bolsa de Corredores de Valparaíso  
Depósito Central de Valores  
Comisión Clasificadora de Riesgos



RESULTADO DE LA  
OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES  
de  
ENEL GENERACIÓN CHILE S.A.  
por  
ENEL CHILE S.A.

ENEL CHILE S.A. ("Enel Chile" o el "Oferente"), Rol Único Tributario N° 76.536.353-5, sociedad anónima abierta, constituida y válidamente existente de acuerdo a las leyes de la República de Chile, inscrita en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF") con el N°1139, declara exitosa, y por tanto acepta, la Oferta Pública de Adquisición de Acciones (la "Oferta") y la Oferta en EE.UU., según se define más adelante (ambas ofertas denominadas conjuntamente las "Ofertas"), que el Oferente realizó por hasta la totalidad de las acciones emitidas por ENEL GENERACIÓN CHILE S.A., sociedad anónima abierta inscrita en el Registro de Valores de la CMF bajo el N°114 ("Enel Generación"), que no sean de propiedad del Oferente, las cuales representan un 40,02% de la totalidad de las acciones en que se divide el capital social de Enel Generación, cuyos términos y condiciones constan en el aviso de inicio de las Ofertas publicadas con fecha 15 de febrero de 2018 en los diarios "El Mercurio de Santiago" y "La Tercera" (el "Aviso de Inicio") y en los prospectos aplicables a cada una de las Ofertas puestos a disposición de los interesados en esa misma fecha. Posteriormente, con fecha 19 de febrero de 2018 el Oferente publicó en esos mismos diarios un aviso de prórroga de la Oferta, extendiendo su vigencia hasta las 17:30 horas del día 22 de marzo de 2018. Finalmente, con fecha 23 de febrero de 2018 el Oferente publicó en los mismos diarios un aviso de rectificación de la Oferta, en cumplimiento de lo instruido por la CMF mediante el Oficio Ordinario N° 3486 de fecha 20 de febrero de 2018.

Como información adicional, y según se señaló en el prospecto y en el Aviso de Inicio, conjuntamente con la Oferta, el Oferente efectuó una oferta en los Estados Unidos de América para adquirir, al mismo precio y en sustancialmente las mismas condiciones de la Oferta: (i) hasta el 100% de las acciones de que sean titulares accionistas residentes en Estados Unidos de América; y (ii) hasta el 100% de las acciones representadas por American Depositary Shares (cada uno un "ADS" y conjuntamente los "ADSs"), los que a su vez representan 30 acciones cada uno, cualquiera sea el lugar de residencia de los tenedores de ADSs (la "Oferta en EE.UU.").

Conforme a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 104 de la Comisión para el Mercado Financiero (antes Superintendencia de Valores y Seguros), el Oferente informa lo siguiente:

1. Durante la vigencia de la Oferta, el Oferente recibió aceptaciones y órdenes de venta por un total de 2.582.336.287 acciones emitidas por Enel Generación, equivalentes a un 31,49% de las acciones suscritas y pagadas emitidas por Enel Generación. Asimismo, durante la vigencia de la Oferta en EE.UU., el Oferente recibió aceptaciones y órdenes de venta por un total de 5.691.996 ADSs emitidos por Enel Generación, los cuales representan 170.759.880 acciones emitidas por ésta última, equivalentes a un 2,08% de las acciones emitidas por Enel Generación.
2. El Oferente acepta todas las órdenes de venta referidas en el párrafo anterior y, por consiguiente, adquiere para sí, la cantidad de 2.582.336.287 acciones emitidas por Enel Generación y 5.691.996 ADSs, representativos de 170.759.880 acciones emitidas por Enel Generación. De esta manera, en virtud de las Ofertas, el Oferente pasa a ser titular de 2.753.096.167 acciones adicionales emitidas por Enel Generación (incluyendo aquellas acciones representadas por los ADSs adquiridos), equivalentes a un 33,57% de las acciones suscritas y pagadas emitidas por Enel Generación.
3. Sumada la participación accionarial que el Oferente mantiene a esta fecha en Enel Generación y aquella que adquiere mediante las Ofertas, el Oferente pasa a ser titular de un total de 7.672.584.961 acciones emitidas por Enel Generación (incluyendo aquellas acciones representadas por los ADSs adquiridos). En consecuencia, el porcentaje de control alcanzado por el Oferente corresponde a un 93,55% del capital suscrito y pagado de Enel Generación.
4. Como se indicó en el Aviso de Inicio y en los prospectos, dado que las Ofertas comprenden el 100% de las acciones en que se divide el capital de Enel Generación que no sean de propiedad del Oferente, esto es, el 40,02% de las acciones emitidas por dicha sociedad, no se consideran mecanismos de prorrateo.
5. El precio a pagar en virtud de las Ofertas es de Ch\$590 moneda de curso legal por cada acción emitida por Enel Generación. No obstante lo anterior, y de conformidad con los términos y condiciones de las Ofertas, los accionistas de Enel Generación que aceptaron vender sus acciones en las Ofertas, destinarán un 40% del precio que reciban a suscribir acciones de primera emisión del Oferente, recibiendo por dicho 40% del precio 2.87807 acciones emitidas por Enel Chile por cada acción emitida por Enel Generación vendida con motivo de la Oferta.
6. El pago de las acciones adquiridas en virtud de las Ofertas, y la suscripción y pago de las acciones de primera emisión del Oferente con cargo al 40% del precio referido en el numeral anterior, será efectuado el día 2 de abril de 2018, en los términos y condiciones señalados en el Aviso de Inicio y los prospectos.
7. Más detalles acerca de las Ofertas pueden encontrarse en el Aviso de Inicio y en los prospectos, ambos disponibles en las siguientes páginas web: (i) [www.enelchile.cl](http://www.enelchile.cl); (ii) [www.enelgeneracion.cl](http://www.enelgeneracion.cl); (iii) [www.btgpactual.cl](http://www.btgpactual.cl); y (iv) [www.cmfchile.cl](http://www.cmfchile.cl).

ENEL CHILE S.A.

INICIATIVA CONJUNTA DEL RETAIL FINANCIERO A.G. Y LA CÁMARA CHILENA DE CENTROS COMERCIALES

# Consejo de Innovación para el Nuevo Consumidor: la nueva agrupación que debuta para abordar los desafíos de la economía virtual

Para un lanzamiento el 21 de abril se han estado preparando en conjunto la reunión de los miembros vinculados al consorcio: Masivo Equipo Retail Financiero A.G. y la Cámara Chilena de Centros Comerciales, están dando vida en forma conjunta a una nueva entidad, el Consejo de Innovación para el Nuevo Consumidor (CINC), una instancia que busca impulsar políticas públicas en el marco de la transición desde la economía presencial a la virtual, producto de la profunda transformación tecnológica que experimenta el mundo y Chile.

En una primera etapa, el CINC, instituido durante 20 meses en la elaboración de un documento con propuestas de políticas públicas en materia estratégica para el sector, como comercio transaccionado, cobro digital, logística y nueva tecnología, podría trasladarse para la economía virtual, manteniendo labor 40 por ciento en el ámbito presencial y 60 por ciento en el virtual, entre otros temas.

El CINC cuenta con representantes de autoridades que se integran como consejeros de la entidad, especialistas en estos ámbitos: Javier Duchobry, presidente ejecutivo Masivo; Roberto Zekser, gerente de Masivo Públicos; Alejandro Lara, director ejecutivo de Comercio Internacional; Mónica Betancur, directora ejecutiva Esker; Alejandro Mico, ex subsecretario de Hacienda y profesor facultad de Economía y Negocios, U de Chile;



Alejandro Mico, ex subsecretario de Hacienda.



Claudio Ortiz, ex gerente de Masivo.



Kotta Trusich, presidenta de la Cámara Chilena de Centros Comerciales.

**LA NUEVA ENTIDAD, que busca impulsar políticas públicas, en medio de la transición desde la economía presencial a la virtual, posee 12 consejeros. Entre ellos Alejandro Mico, ex subsecretario de Hacienda.**

los, José Miguel Barrera, gerente general Antepa; Alejandro Lara, abogado, ex Director General Adjunto de la Organización Mundial del Comercio (OMC); Marcelo Álvarez, abogado, ex subsecretario de Justicia y ex Director Nacional del Trabajo;

Claudio Pizarro, profesor Facultad de Ingeniería Industrial, U de Chile y director del Centro de Estudios del Retail (CERET); Alfredo Fajen, presidente de Optimus; Andrés Avila, ex Coordinador Modernización del Estado y Gobierno Digital, de la Se-

REMEMORA REUNIONES CON FIDEL CASTRO Y EL CHE GUEVARA:

# Horacio Pavez alista libro biográfico en que recorre pasajes de la historia de Chile

"Nuestro pasado es nuestro futuro". Así se titula el libro biográfico que edita a partir de febrero el empresario Horacio Pavez García, 80 años, ex presidente de la Cámara Chilena de la Construcción (CCC), como de los socios fundadores del grupo Siglo Veintiuno y accionista del grupo Security.

El libro —que hasta ahora sólo ha compartido con algunos familiares y amigos cercanos y que presentará oficialmente en abril—, relata su vida, comenzando desde el nacimiento de su padre, en 1909.

Horacio García es uno de los más importantes empresarios inmobiliarios que surgió en Chile a lo largo de su vida. Su trayectoria, legada que pasó al empresario, que se convirtió en constructor civil de la Universidad Federico Santa María, donde llegó a ejercer la presidencia del Consejo Superior.

En relación a temas de más de 400 páginas, su historia personal y familiar se ha entremetido con acontecimientos históricos de Chile y el mundo, relatando en primera persona vividos y encuentros con personas. Por ejemplo, un capítulo relata los viajes y el día, con un grupo de los mejores presidentes de las federaciones de estudiantes de las universidades chilenas, en 1968, cuando se reunió con Robert Oppenheimer, Fidel Castro y el Che Guevara.

Otro de los episodios que cuenta es una conversación con el ex presidente del gobierno español, Felipe González, durante la detención de Pinochet en Londres. También aborda sus recuerdos de la crisis económica, que debió abordar como presidente de la CCC, y la muerte al mundo de Felipe Cabello, pues ambos tuvieron la investigación y solo como una pasión que compartían.



**PROEQUITY**

**VENDE**

**BODEGAS EN CONDOMINIO**

1- La Montaña, Ruta 5 Norte, Lampa ..... 320 a 2.500 m<sup>2</sup>

**PROPIEDAD INDUSTRIAL**

1- Parque Industrial Los Libertadores ..... 5.650 / 2.220 m<sup>2</sup>

2- Av. Matta / Autopista Central, Santiago ..... 433 / 388 m<sup>2</sup>

**ARRIENDE**

**CENTROS DE BODEGAJE**

1- La Montaña, Ruta 5 Norte, Lampa ..... 480 a 2.000 m<sup>2</sup>

2- Cam. a Lonquén, Av. Lo Espejo, Malpú ..... 5.000 m<sup>2</sup>

3- Lo Echeverría, Las Gorzas, Quilicura ..... 1.200 a 3.800 m<sup>2</sup>

**OFICINAS**

1- Metro Manada, Santiago ..... desde 100 a 330 m<sup>2</sup>

2- Huérfanos, Santiago ..... 400 m<sup>2</sup>

3- Co. Noguera, Providencia ..... 255 m<sup>2</sup>

(2) 2245 5070 Proequity.cl

**Alaluf**

**OFICINAS VENTA Y ARRIENDE**

**Carlos Antunez**  
Providencia  
Coto oficina habitada, 2 niveles, recepción, 11 privados, 4 salas de trabajo, terraza, 14 estacionamientos

**OFICINAS EN VENTA**

UF 10.200 UF 53/m<sup>2</sup> Compañía habitada excelente 6 priv. 194 m<sup>2</sup>

UF 12.500 UF 18,27/m<sup>2</sup> Las Fraguas, planta libre, 5 estac. 340 m<sup>2</sup>

UF 12.900 UF 42/m<sup>2</sup> Condes, habitada, 10 priv. 3 estac. 310 m<sup>2</sup>

UF 14.000 UF 35/m<sup>2</sup> Diagonal Paraguay habitada 6 priv. 400 m<sup>2</sup>

UF 18.000 UF 95/m<sup>2</sup> Fco de Aguirre planta libre, A+ 3 estac. 190 m<sup>2</sup>

UF 20.435 UF 108/m<sup>2</sup> Nueva Compañía A+ planta libre 225 m<sup>2</sup>

UF 29.190 UF 60/m<sup>2</sup> San Pascual, habitada, 10 privados 485 m<sup>2</sup>

UF 40.000 UF 73,77/m<sup>2</sup> Barrio El Golf, sector comercial, 3 estac. 540 m<sup>2</sup>

UF 43.000 UF 57,37/m<sup>2</sup> C. Empulsión, idsa corporativa, terreno 730 m<sup>2</sup>

UF 63.668 UF 78/m<sup>2</sup> Metro P de Valdivia, planta libre, A+ 816 m<sup>2</sup>

**OFICINAS EN ARRIENDE**

UF 90 UF 0,55/m<sup>2</sup> Las Consultaciones, nueva, planta libre 160 m<sup>2</sup>

UF 117 UF 0,53/m<sup>2</sup> Estadio Asísano, planta libre, edificio A+ 210 m<sup>2</sup>

UF 121 UF 0,56/m<sup>2</sup> Erreque Foster, planta libre, habitada 254 m<sup>2</sup>

UF 130 UF 0,25/m<sup>2</sup> Ciudad Empresarial, dioma libre 520 m<sup>2</sup>

UF 170 UF 0,34/m<sup>2</sup> Aguilas, centro cívico, 12 privados, 510 m<sup>2</sup>

UF 194 UF 0,57/m<sup>2</sup> Las Milpas, planta libre, A+ dividida 340 m<sup>2</sup>

UF 270 UF 0,64/m<sup>2</sup> Manu U. De Chile, estacione. 990 m<sup>2</sup>

UF 400 UF 0,30/m<sup>2</sup> Metro Manada corporativa, habitada 360 m<sup>2</sup>

UF 783 UF 0,54/m<sup>2</sup> Bosque Norte, habitada, mobiliario 350 m<sup>2</sup>

UF 2.700 UF 0,50/m<sup>2</sup> Encaminada, oficina habitada 5.500 m<sup>2</sup>

Contacto: Juan Guzmán - (2) 2211 7800 - jguzman@alaluf.cl

Hondoyá 263 - Las Condes

**2 2211 7800**

www.alaluf.cl

**enel**

**RESULTADO DE LA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES de ENEL GENERACIÓN CHILE S.A. por ENEL CHILE S.A.**

ENEL CHILE S.A. ("Enel Chile" o el "Ofertante"), Rol Único Tributario N° 70.936.353-5, sociedad anónima abierta, constituida y válidamente existente de acuerdo a las leyes de la República de Chile, inscrita en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF") con el N°1139, declara en esta y por tanto acepta, la Oferta Pública de Adquisición de Acciones (la "Oferta") y la Oferta en EE.UU. según se define más adelante (las ofertas denominadas conjuntamente las "Ofertas"), que el Ofertante realiza por hasta la totalidad de las acciones emitidas por ENEL GENERACIÓN CHILE S.A., sociedad anónima abierta inscrita en el Registro de Valores de la CMF bajo el N°116 ("Enel Generación"), que no sean de propiedad del Ofertante, las cuales representan un 40,02% de la totalidad de las acciones en que se divide el capital social de Enel Generación, cuyas términos y condiciones constan en el aviso de inicio de las Ofertas publicadas con fecha 15 de febrero de 2018 en los diarios "El Mercurio de Santiago" y "La Tercera" (el "Aviso de Inicio") y en los prospectos aplicables a cada una de las Ofertas puestas a disposición de los interesados en esa misma fecha. Posteriormente, con fecha 10 de febrero de 2018 el Ofertante publicó en esos mismos diarios un aviso de prórroga de la Oferta, extendiendo su vigencia hasta las 17:30 horas del día 22 de marzo de 2018. Finalmente, con fecha 23 de febrero de 2018 el Ofertante publicó en los mismos diarios un aviso de ratificación de la Oferta, en cumplimiento de lo instruido por la CMF mediante el Oficio Ordinario N° 2485 de fecha 20 de febrero de 2018.

Como información adicional, y según se señaló en el prospecto y en el Aviso de Inicio, conjuntamente con la Oferta, el Ofertante efectuó una oferta en los Estados Unidos de América para adquirir, al mismo precio y en sustancialmente las mismas condiciones de la Oferta (ii) hasta el 100% de las acciones de que sean titulares accionistas residentes en Estados Unidos de América, y (iii) hasta el 100% de las acciones representadas por American Depositary Shares (cada uno un "ADS") y conjuntamente los "ADSs", las que a su vez representan 30 acciones cada uno, cualquiera sea el lugar de residencia de los tenedores de ADSs (la "Oferta en EE.UU").

Conforme a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 104 de la Comisión para el Mercado Financiero (antes Superintendencia de Valores y Seguros), el Ofertante informa lo siguiente:

- Durante la vigencia de la Oferta, el Ofertante recibió aceptaciones y órdenes de venta por un total de 2.582.335.287 acciones emitidas por Enel Generación, equivalentes a un 31,40% de las acciones suscritas y pagadas emitidas por Enel Generación. Asimismo, durante la vigencia de la Oferta en EE.UU., el Ofertante recibió aceptaciones y órdenes de venta por un total de 5.691.956 ADSs emitidos por Enel Generación, las cuales representan 170.759.880 acciones emitidas por esta última, equivalentes a un 2,04% de las acciones emitidas por Enel Generación.
- El Ofertante acepta todas las órdenes de venta referidas en el párrafo anterior, y por consiguiente, adquire para sí, la cantidad de 2.582.335.287 acciones emitidas por Enel Generación y 5.691.956 ADSs, representativos de 170.759.880 acciones emitidas por Enel Generación. De esta manera, en virtud de las Ofertas, el Ofertante pasa a ser titular de 2.753.296.167 acciones adicionales emitidas por Enel Generación (incluyendo aquellas acciones representadas por los ADSs adquiridos), equivalentes a un 33,57% de las acciones suscritas y pagadas emitidas por Enel Generación.
- Sumada la participación accionarial que el Ofertante mantiene a esta fecha en Enel Generación y aquella que adquiere mediante las Ofertas, el Ofertante pasa a ser titular de un total de 7.872.584.961 acciones emitidas por Enel Generación (incluyendo aquellas acciones representadas por los ADSs adquiridos). En consecuencia, el porcentaje de control alcanzado por el Ofertante corresponde a un 93,95% del capital suscrito y pagado de Enel Generación.
- Como se indicó en el Aviso de Inicio y en los prospectos, dado que las Ofertas comprenden el 100% de las acciones en que se divide el capital de Enel Generación que no sean de propiedad del Ofertante, esto es, el 40,02% de las acciones emitidas por dicha sociedad no se consideran mecanismos de prórroga.
- El precio a pagar en virtud de las Ofertas es de Ch\$590 moneda de curso legal, por cada acción emitida por Enel Generación. No obstante lo anterior, y de conformidad con los términos y condiciones de las Ofertas, los accionistas de Enel Generación que aceptaron vender sus acciones en las Ofertas, destinarán un 40% del precio que reciban a suscribir acciones de primera emisión del Ofertante recibiendo por dicho 40% del precio 2.87027 acciones emitidas por Enel Chile por cada acción emitida por Enel Generación vendida con motivo de la Oferta.
- El pago de las acciones adquiridas en virtud de las Ofertas y la suscripción y pago de las acciones de primera emisión del Ofertante con cargo al 40% del precio referido en el numeral anterior, será efectuado el día 2 de abril de 2018, en los términos y condiciones señalados en el Aviso de Inicio y los prospectos.
- Más detalles acerca de las Ofertas pueden encontrarse en el Aviso de Inicio y en los prospectos, ambos disponibles en las siguientes páginas web: (i) www.enelchile.cl; (ii) www.enelgeneracion.cl; (iii) www.bipactual.cl; y (iv) www.cmfchile.cl.

**ENEL CHILE S.A.**



FOTO EFE

**Puigdemont deja Finlandia y evita arresto tras orden de captura emitida por España**

El ex presidente catalán Carles Puigdemont, bajo orden de arresto europea emitida por la justicia española, abandonó el viernes Finlandia de regreso a Bélgica donde reside, aseguró ayer el diputado finlandés que lo había invitado. Puigdemont, que pasó dos días en el país nórdico, salió de Finlandia después de que España anunció el viernes su pedido de captura, acusado por "rebelión" y "sedición".

**Autoridades francesas elogian al policía héroe que falleció tras atentado yihadista**

Francia se levantó ayer con la noticia de la muerte del "héroe" del ataque yihadista sufrido el viernes, el policía que se cambió por una rehén que había tomado el terrorista Redouane Lakdim en un supermercado de Trèbes, en el sur del país. La noticia de la muerte de madrugada de Arnaud Beltrame le dio el ministro francés del Interior, Gérard Collomb, quien, igual que hizo minu-

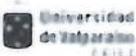
tos después el Presidente Emmanuel Macron, elogió a este teniente coronel de 45 años, casado y sin hijos. Macron dijo que Beltrame, "caído como un héroe", había mostrado "un valor y una abnegación excepcionales" que "merece respeto y admiración de toda la nación". "Muerto por la patria. Jamás Francia olvidará su heroísmo, su valentía, su sacrificio", tuiteó Collomb.



FOTO AFP

**Trump ordena limitar acceso al Ejército de soldados transgénero**

El Presidente de EE.UU., Donald Trump, emitió una orden que prohíbe que la mayoría de soldados transgénero sirvan en el Ejército, excepto bajo "circunstancias limitadas". Mantener a soldados con antecedentes o un diagnóstico de "disforia de género", señaló la Casa Blanca, "presenta un considerable riesgo para la efectividad y letalidad militar".




**CONCURSO PÚBLICO**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

-1 Cargo Secretaría Jornada Completa  
44 Horas semanales.  
Escuela de Administración Pública  
Campus Santiago

DESCARGAR BASES Y REQUISITOS DE POSTULACIÓN EN:  
www.uv.cl apartado  
"Concursos para cargos en la Universidad de Valparaíso"  
A partir del 23 de marzo de 2018.

  
**RESULTADO DE LA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES de ENEL GENERACIÓN CHILE S.A. por ENEL CHILE S.A.**

ENEL CHILE S.A. ("Enel Chile" o el "Ofertante"), Rol Único Tributario N° 76.536.353-5, sociedad anónima abierta, constituida y válidamente existente de acuerdo a las leyes de la República de Chile, inscrita en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF") con el N°1139, declara exitosa, y por tanto acepta, la Oferta Pública de Adquisición de Acciones (la "Oferta") y la Oferta en EE.UU., según se define más adelante (ambas ofertas denominadas conjuntamente las "Ofertas"), que el Ofertante realizó por hasta la totalidad de las acciones emitidas por ENEL GENERACIÓN CHILE S.A., sociedad anónima abierta inscrita en el Registro de Valores de la CMF bajo el N°114 ("Enel Generación"), que no sean de propiedad del Ofertante, las cuales representan un 40,02% de la totalidad de las acciones en que se divide el capital social de Enel Generación, cuyos términos y condiciones constan en el aviso de inicio de las Ofertas publicadas con fecha 15 de febrero de 2018 en los diarios "El Mercurio de Santiago" y "La Tercera" (el "Aviso de Inicio") y en los prospectos aplicables a cada una de las Ofertas puestos a disposición de los interesados en esa misma fecha. Posteriormente, con fecha 19 de febrero de 2018 el Ofertante publicó en esos mismos diarios un aviso de prórroga de la Oferta, extendiendo su vigencia hasta las 17:30 horas del día 22 de marzo de 2018. Finalmente, con fecha 23 de febrero de 2018 el Ofertante publicó en los mismos diarios un aviso de rectificación de la Oferta, en cumplimiento de lo instruido por la CMF mediante el Oficio Ordinario N° 3486 de fecha 20 de febrero de 2018.

Como información adicional, y según se señaló en el prospecto y en el Aviso de Inicio, conjuntamente con la Oferta, el Ofertante efectuó una oferta en los Estados Unidos de América para adquirir, al mismo precio y en sustancialmente las mismas condiciones de la Oferta: (i) hasta el 100% de las acciones de que sean titulares accionistas residentes en Estados Unidos de América; y (ii) hasta el 100% de las acciones representadas por American Depositary Shares (cada uno un "ADS" y conjuntamente los "ADSs"), los que a su vez representan 30 acciones cada uno, cualquiera sea el lugar de residencia de los tenedores de ADSs (la "Oferta en EE.UU.").

Conforme a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 104 de la Comisión para el Mercado Financiero (antes Superintendencia de Valores y Seguros), el Ofertante informa lo siguiente:

1. Durante la vigencia de la Oferta, el Ofertante recibió aceptaciones y órdenes de venta por un total de 2.582.336.287 acciones emitidas por Enel Generación, equivalentes a un 31,49% de las acciones suscritas y pagadas emitidas por Enel Generación. Asimismo, durante la vigencia de la Oferta en EE.UU., el Ofertante recibió aceptaciones y órdenes de venta por un total de 5.691.996 ADSs emitidos por Enel Generación, los cuales representan 170.759.880 acciones emitidas por ésta última, equivalentes a un 2,08% de las acciones emitidas por Enel Generación.
2. El Ofertante acepta todas las órdenes de venta referidas en el párrafo anterior y, por consiguiente, adquiere para sí, la cantidad de 2.582.336.287 acciones emitidas por Enel Generación y 5.691.996 ADSs, representativos de 170.759.880 acciones emitidas por Enel Generación. De esta manera, en virtud de las Ofertas, el Ofertante pasa a ser titular de 2.753.096.167 acciones adicionales emitidas por Enel Generación (incluyendo aquellas acciones representadas por los ADSs adquiridos), equivalentes a un 33,57% de las acciones suscritas y pagadas emitidas por Enel Generación.
3. Sumada la participación accionarial que el Ofertante mantiene a esta fecha en Enel Generación y aquella que adquiere mediante las Ofertas, el Ofertante pasa a ser titular de un total de 7.672.584.961 acciones emitidas por Enel Generación (incluyendo aquellas acciones representadas por los ADSs adquiridos). En consecuencia, el porcentaje de control alcanzado por el Ofertante corresponde a un 93,55% del capital suscrito y pagado de Enel Generación.
4. Como se indicó en el Aviso de Inicio y en los prospectos, dado que las Ofertas comprenden el 100% de las acciones en que se divide el capital de Enel Generación que no sean de propiedad del Ofertante, esto es, el 40,02% de las acciones emitidas por dicha sociedad, no se consideran mecanismos de prórroga.
5. El precio a pagar en virtud de las Ofertas es de Ch\$590 moneda de curso legal por cada acción emitida por Enel Generación. No obstante lo anterior, y de conformidad con los términos y condiciones de las Ofertas, los accionistas de Enel Generación que aceptaron vender sus acciones en las Ofertas, destinarán un 40% del precio que reciban a suscribir acciones de primera emisión del Ofertante, recibiendo por dicho 40% del precio 2.87807 acciones emitidas por Enel Chile por cada acción emitida por Enel Generación vendida con motivo de la Oferta.
6. El pago de las acciones adquiridas en virtud de las Ofertas, y la suscripción y pago de las acciones de primera emisión del Ofertante con cargo al 40% del precio referido en el numeral anterior, será efectuado el día 2 de abril de 2018, en los términos y condiciones señalados en el Aviso de Inicio y los prospectos.
7. Más detalles acerca de las Ofertas pueden encontrarse en el Aviso de Inicio y en los prospectos, ambos disponibles en las siguientes páginas web: (i) www.enelchile.cl; (ii) www.enelgeneracion.cl; (iii) www.btgpactual.cl; y (iv) www.cmfchile.cl.

ENEL CHILE S.A.

**SEM** SERVICIOS TÉCNICOS MAQUINARIAS

**LIMPIEZA DE TURBOS:**  
INTERCAMBIADORES DE CALOR, CONDENSADORES, ACCESORIOS DE REFINERÍA, ENFRÍANDES, ABSORVEDORES, AGUA CALIENTADORES, REFRIGERADORES, ETC.



- Turbos de diámetro inferior de 4.7 a 560 mm.
- Eliminación de depósitos pesados.
- Limpieza láser electrónica.
- Velocidad: 8.000 a 10.000 rpm.
- Aire: 60 a 125 psf por Motor.

**DETECTOR DE FUGAS**



PARA CONDENSADORES, INTERCAMBIADORES DE CALOR Y OTROS APARATOS TÈRMICOS.

- Inyección remedia de gases
- De 1/2 hasta 3 pulgadas
- Silenciador
- Tubo de 1 pulgada de diámetro

**\$2.200.000** IVA

www.sem.cl

226894340 - 996823138  
944053282 contacto@sempart.cl  
www.gumpertz.cl